

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Atn. Víctor Hugo Huertas Prada

Alcalde Local

Teléfono: (601) 291 6670

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co, cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER160095** del 28 de julio de 2026.

Radicado **DADEP. 20262010133601** – del 21 de julio de 2026 - Radicado **DADEP 20264000204002** del 15/07/2026, **SDQRS 4876322026**. ASUNTO: Derecho de Petición – Solicitud de certificación, diagnóstico y articulación institucional sobre zona verde pública / parque de bolsillo código 10-026 en el barrio Los Monjes.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual, se recibe traslado por competencias del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP**, de la petición de un ciudadano **ANÓNIMO**, en el cual solicita:

“(…) 6. Que dicho diagnóstico indique, como mínimo, el estado de la cobertura vegetal, la existencia de caminos informales, el nivel de compactación o endurecimiento del suelo, la presencia de basuras, la afectación del entorno arbóreo, la continuidad o discontinuidad de senderos formales y las condiciones generales de uso y disfrute público.

7. Que el DADEP emita un concepto u orientación técnica sobre qué requiere esta zona para su recuperación: cierre de caminos informales, renaturalización, recuperación de césped, manejo de suelo compactado, sendero perimetral formal, jardinería, protección del arbolado, pedagogía comunitaria u otras medidas pertinentes. (...)”

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, se realiza traslado a su despacho para que, conforme a su competencia, adelante las acciones correspondientes en parque de bolsillo y remita respuesta directamente al peticionario al correo electrónico juancamilo.filo@gmail.com

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 6013778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: LAURA ROCIO LOZANO BELTRAN

Revisó: SONIA JULIANA NOSSA PEREZ

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Radicado **2026ER160095** del 28 de julio de 2026.





Fotografía 5. Vista general del árbol (objeto de la petición)

Fotografía 6. Vista general del árbol (objeto de la petición)